



REPUBLICA DE CHILE
I. Municipalidad de Trehuaco
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

Decre. de PERSONAL



DECRETO ALACALDICIO N° 0355 /

REF.: NOMBRAMIENTO PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN CALIDAD
QUE SEÑALA.

TREHUACO, 01 ABR 2025

VISTOS:

- Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldiccio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
- El D.F.L N.º 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, sobre servicios traspasados.
- El Decreto N.º 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
- El D. A. N° 1004 del 31.12.2024, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2025.
- El D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 52 del 11.03.2025, emitido por la Jefa de finanzas del DAEM
- La L. M. N° 3 Folio 115012244-5, presentada por la docente Sra. Ingrid Cid Alegría

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Programa de Integración Escolar de la Escuela Básica Valle Lonquén.

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	CATALINA ANDREA FUENTES SALAZAR
RUT N°	0.259.120-*
F. DE NACIMIENTO	01 DE MARZO DE 2000
TITULO	PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL MENCIÓN TEL
GRADO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BÁSICA VALLE LONQUÉN
CARGO	DOCENTE REEMPLAZO AULA PIE
JORNADA PLAN DE ESTUDIOS	40 HORAS CRONOLÓGICAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 06 DE MARZO DE 2025 Y HASTA EL TERMINO DE LA O LAS LICENCIAS MEDICAS.

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2025 del DAEM.
- Regístrate en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
- Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



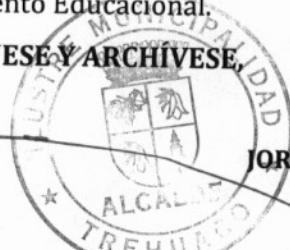
LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/ERL/MPR/irs
DISTRIBUCION:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.



V.Bº DIRECTOR CONTROL



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE



V.Bº ASESOR JURÍDICO